



## Anexo I

### Expectativas locales respecto al aporte de las ponencias

El núcleo del sitio patrimonial está integrado por las instalaciones del ex Frigorífico Fray Bentos (FBB) - Departamento de Río Negro, Uruguay -. Este frigorífico, ex complejo industrial-residencial fue la principal industria de esta ciudad durante décadas. Allí se instaló en 1865 la empresa Liebig Extract dedicada principalmente a la producción de carne en conserva. Las instalaciones del FBB están distribuidas en un predio de 275 hectáreas, todas ellas de propiedad de la Intendencia Departamental de Río Negro, que contienen no sólo el complejo industrial sino también las instalaciones que fueron en su momento servicios conexos a la actividad del frigorífico: policlínica, destacamento de bomberos, centro social, viviendas para empleados en donde viven en la actualidad aproximadamente 200 familias. El frigorífico pasó por varias etapas posteriores de crisis y fue finalmente cerrado en 1979. Entre 1982 y la actualidad hubo varios intentos de refuncionalizarlo pero sin una visión estratégica ni coordinada o articulada.

La declaratoria de Patrimonio es una oportunidad de repensar la vocación del área y en los últimos años empezó a surgir una visión que requiere la consolidación de una articulación institucional. Tal es así que hace aproximadamente 2 años se permitió la instalación en el lugar del Laboratorio Tecnológico del Uruguay con instalaciones destinadas a realizar estudios sobre la calidad de las aguas del Río Uruguay por encargo de la CARU y en agosto de 2016 se inauguró una de las tres sedes de la recientemente creada Universidad Tecnológica del Uruguay. También se ha instalado una oficina regional de la Universidad de la República (UDELAR) y se espera la instalación de la sede regional de la Universidad del Trabajo del Uruguay y un Centro de Formación Docente en los próximos años. Todo lo anterior, demuestra una vocación para la refuncionalización del área en temas vinculados con las ciencias, tecnología e innovación.



Lo anterior es complementado con la actividad turística que tiene su foco en el Sitio Patrimonial y en el Museo de la Revolución Industrial y participa de algunos acontecimientos especiales que tienen lugar en la ciudad y que se ha visto incrementada en el último año en un 30% de visitantes.

Esta realidad requiere que las instituciones gestoras estén atentas al desafío que implica que la población residente en el núcleo patrimonial, su zona de amortiguación y todos los fraybentinos sean partícipes de esta realidad, fomentando el orgullo, la identidad e involucramiento, apropiándose del desarrollo de la zona y acompañando estos cambios para aprovechar los beneficios que se generen.

**NOTA: A título ilustrativo, se adjunta en Anexo II un texto de referencia sobre el devenir histórico del sitio y los primeros emprendimientos de apropiación patrimonial (caso de la instalación del Museo de la Revolución Industrial) más la transcripción del Acta de UNESCO fundamentando la Resolución de julio de 2015**

## **Condiciones de presentación de Ponencia y Resumen previo**

### **a) Ponencia (fecha límite de recepción: 13 de noviembre 2017)**

\* Se presentarán textos inéditos sobre la temática a abordar, derivados de las investigaciones y trabajos prácticos de los participantes, encuadrados en el contexto definido en la convocatoria.

\* Los participantes entregarán un texto, en formato DIN A4, con extensión máxima de 20 páginas (formato total, incluido resumen, texto, imágenes, notas y bibliografía) escrito en letra Times New Roman, tamaño 12, justificado ambos márgenes, con interlineado 1,5 No se admitirán tipografías mezcladas.



\* Solo se aceptarán textos escritos en castellano o portugués, o la traducción al castellano de un texto escrito en cualquier otro idioma. Se entregará el texto de la participación incluyendo notas, bibliografía, resúmenes, tablas, gráficos, fotografías, figuras y pies de figuras, en soporte magnético y en un formato de procesador de textos estándar (preferiblemente Word), indicando siempre el programa y la versión utilizados.

\* Las páginas estarán numeradas, en la parte inferior derecha. La distancia desde los bordes superior e inferior de la página será de 2.5 cm. El texto irá justificado y con márgenes de 3 cm. a izquierda y derecha de la página.

\* El título irá en Times New Roman, tamaño 14, mayúscula, negrita y centrado, bajo él, con dos espacios de separación aparecerá el nombre del autor o autores (en minúscula, tamaño 12, sin negrita y centrado), y debajo el Departamento o Centro al que estén adscritos y dirección de correo electrónico (minúscula, tamaño 12, cursiva y centrado).

\* Numeración de epígrafes- El texto debe llevar suficientes epígrafes para estructurar su contenido en las diferentes partes. Los epígrafes se jerarquizarán siguiendo el siguiente orden: 1º) Numeración romana, mayúsculas y negrita [I. MAYÚSCULAS y NEGRITA]; 2º) Numeración arábiga, minúscula y negrita [1. minúscula y negrita]; 3º) Numeración arábiga, minúscula y cursiva [1. Minúsculas]; y 4º) Letra minúscula, minúsculas y normal [a] minúsculas].

\* Notas a pie de página- Deberán reducirse a lo indispensable. Irán situadas a pie de página y numeradas correlativamente en números arábigos.

\* Cita de autores: Las citas de autores en el texto llevarán solamente el o los apellidos del autor, el año y, si fuera necesario, la página (Pérez, 1990: 33). Si se manejan varias citas del mismo autor y año se ordenarán añadiendo letras minúsculas (a, b, c, ...). La referencia completa de las citas se hará en la bibliografía.



\* Bibliografía- Irá al final del artículo, por orden alfabético de autores de acuerdo con el siguiente modelo según se trate de un libro, capítulo de libro o artículo de revista, impresa o electrónica: BETHEMONT, J. (1980): Geografía de la utilización de las aguas continentales. Barcelona. Oikos-Tau. ZOIDO, F. y OJEDA, J. (2003): «Diversidad, desigualdad y cohesión territorial» en Geografía de Andalucía (López Ontiveros, A., coord.). Barcelona, Edit. Ariel, 777-812. CARMONA, M.A. (1999): «La apicultura sevillana a finales de la Edad Media». Estudios Agrosociales y pesqueros, nº 185, 131-154. MURRAY, I., RULLÁN, O. y BLÁZQUEZ, M. (2005): «Las huellas territoriales de deterioro ecológico. El trasfondo oculto de la explosión turística en Baleares» en Scripta Nova, vol. IX, núm. 199, 15 de octubre de 2005. Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-199.htm>

\* Tablas.- Todas vendrán compuestas de manera que sean bien legibles a fin de permitir su reproducción. Llevarán numeración arábica y un título breve. Incluirán un título conciso y claro. Todas las columnas tendrán un encabezamiento explícito. Serán referenciadas en el texto entre paréntesis o fuera de él. Se indicará, en su caso, la fuente de procedencia de los datos manejados. Serán entregadas insertas en el texto

\* Figuras.- Se presentarán incluidas en el texto y en su posición correspondiente. Llevarán numeración arábica (Fig. 1) y correlativa, tanto si se trata de fotos, mapas y gráficos. Incluirán un título conciso y claro. Serán referenciadas en el texto entre paréntesis o fuera de él. Las fotografías se podrán enviar en formato digital (JPEG, GIF, TIFF) con una resolución mínima de 300 ppp. La 3 reproducción de las figuras en la publicación se realizará en blanco y negro. Los dibujos se podrán enviar en papel o en soporte digital, utilizando formatos que sean fácilmente manejables por la imprenta. Cuando los dibujos requieran retoques de poca entidad el comité de redacción se ocupará de su delineación definitiva; si las correcciones a realizar fueran importantes,



se devolverán los originales a los autores con las indicaciones oportunas. Las cartelas se dispondrán de modo que no aumenten innecesariamente la superficie del gráfico o mapa. Las escalas serán siempre gráficas, nunca numéricas.

\* Comunicación con los autores- Los autores se hacen cargo de la corrección de las pruebas de imprenta. Asimismo, se reserva el derecho de devolver los originales que no cumplan con estas normas

**b) Resumen (fecha límite de recepción: 24 de julio.2017)**

Valen iguales condiciones de presentación que las indicadas para las Ponencias, con las siguientes particularidades:

- a) Se incluirá nombre y apellido completo del autor o autores del trabajo que se propone presentar, mas dirección, teléfono y correo electrónico, incluyendo para cada uno un currículum breve (no mayor a 10 líneas en cuerpo 12, normal)
- b) A un encabezamiento similar al indicado para la ponencia, seguirá un resumen no menor de 200 palabras, ni mayor de 600, organizado en forma estructurada conforme al orden del artículo, por ejemplo: introducción, objetivos, desarrollo, resultados o conclusiones. tratando en particular de precisar objetivo y contenido del trabajo que se propone presentar y en que medida este puede alimentar una reflexión útil para la gestión patrimonial de los actores locales. Incluirá bibliografía básica de referencia, a completar en caso de aprobarse la presentación de la Ponencia.
- c) Deberá incluir hasta cinco palabras clave en español, listadas en orden jerárquico, sin abreviaturas, que representen el contenido y permitan ubicar la ponencia dentro de las temáticas de exposición y discusión.